

INFORME SECRETARIAL.- Bogotá, D.C., 21 de septiembre de 2021 se informa al señor Juez, que el presente proceso ingresa al Despacho con memorial que antecede. **Sírvase proveer.**

EVELYN GISSELLA BARRETO CHALA
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DIECISIETE DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
DE BOGOTÁ, D.C.

Bogotá, D.C., Cinco de Octubre de Dos Mil Veintiuno

PROCESO: 2019-2442

El Despacho no tiene en cuenta la notificación realizada, como quiera que la citación de que trata el artículo 291 del C.G. del Proceso se encuentra mal elaborada, atendiendo a que el citado documento se indicó que la demandada debía comparecer dentro de los 10 días siguientes, cuando lo correcto era dentro de los 5 días siguientes a la notificación, toda vez que la dirección corresponde al mismo municipio donde se sitúa el Juzgado.

Así las cosas, y en aras de evitar una futura nulidad la parte actora deberá rehacer la notificación teniendo en cuenta lo indicado en esta decisión y lo consagrado en los artículos 291 y 292 del C.G. del Proceso.

NOTIFÍQUESE,

HENRY ARMANDO MORENO ROMERO
Juez

JUZGADO 17 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ.

Bogotá, D. C., 6 de octubre de 2021
Notificado por anotación en ESTADO
No. 076

EVELYN GISSELLA BARRETO CHALA
Secretaria